





Evaluación del desempeño. Educación Media Superior Ciclo Escolar 2015-2016

Guía

para la elaboración del informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales



Evaluación del desempeño. Educación Media Superior. Ciclo Escolar 2015-2016

Guía

para la elaboración del informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales

Director



Guía para la Elaboración del expediente de evidencias de enseñanza

Índice

Presentación	3
Referentes generales de la Evaluación del desempeño docente	4
2. Aspectos a evaluar	7
3. Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales	9
3.1 Datos generales	9
3.2 Trabajo en la escuela	9
4. Bibliografía	10



Presentación

La Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) establece en el Artículo 52 que la evaluación del desempeño es obligatoria para los docentes y para quienes ejerzan funciones de dirección o de supervisión en la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) determinará su periodicidad, considerando que se realizará por lo menos cada cuatro años.

El Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales constituye la primera etapa del proceso de Evaluación del desempeño docente. El propósito de esta etapa es identificar el grado de cumplimiento de las responsabilidades profesionales del docente que son inherentes a su profesión. Esta guía tiene la finalidad de apoyar a los directores en la recopilación de la información sobre el cumplimiento de responsabilidades del docente para que ésta sea evaluada en un momento posterior. La guía tiene los siguientes apartados:

- 1. Referentes generales de la Evaluación del desempeño docente
- 2. Aspectos a evaluar
- 3. El Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales
 - 3.1 Datos generales
 - 3.2 Trabajo en la escuela
- 4. Bibliografía



1. Referentes generales de la Evaluación del desempeño docente

La Evaluación del desempeño docente tiene como propósitos:

- Valorar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades del personal docente y técnico docente de Educación Media Superior que asegure un nivel suficiente en el ejercicio de las labores de enseñanza y que contribuya a ofrecer una educación de calidad para los jóvenes.
- Identificar las necesidades de formación, así como los requerimientos de capacitación y actualización de los docentes y técnicos docentes acordes con las prácticas de enseñanza del modelo educativo del nivel y que contribuyan a su desarrollo profesional.
- Atender el desarrollo de la función docente en la medida en que la evaluación del desempeño permitirá definir los procesos de promoción con cambio de categoría y de reconocimiento profesional del personal de Educación Media Superior.

Para contribuir al logro de estos propósitos la Evaluación del desempeño docente toma como punto de partida el documento *Perfil, parámetros e indicadores para docentes y técnicos docentes en Educación Media Superior. Evaluación del Desempeño Docente y Técnico Docente. Ciclo escolar 2015* – 2016 autorizados por el INEE.

La evaluación del desempeño docente considera los siguientes aspectos: la responsabilidad profesional, la planeación didáctica, el dominio de los contenidos, las prácticas didácticas, el ambiente en el aula y la colaboración en la escuela.

Para evaluar el desempeño docente se han definido las siguientes etapas:

Etapa 1. Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales. En esta etapa el director del plantel, requisitará y validará este informe con la intención de identificar el grado de cumplimiento de las responsabilidades profesionales del docente que son inherentes a su profesión y su participación en los órganos colegiados.



Etapa 2. Expediente de evidencias de enseñanza. En esta etapa el docente recopilará una muestra de los trabajos realizados por los estudiantes a lo largo del ciclo escolar anterior y algunos materiales de apoyo que utiliza para impartir sus clases, como evidencia de su práctica de enseñanza. Esta evidencia será analizada y explicada por el docente, como parte del ejercicio cotidiano de reflexión que hace sobre su desempeño y sobre los efectos que tiene en el aprendizaje de los estudiantes.

Etapa 3. Evaluación de conocimientos actualizados y de las competencias didácticas que favorecen el aprendizaje y el logro de las competencias de los estudiantes. Esta etapa consiste en la aplicación de dos exámenes estandarizados y autoadministrables:

- Examen de conocimientos que valora el dominio específico en la disciplina que corresponde a cada docente.
- Examen de casos de competencias didácticas que estima la capacidad del docente para plantear alternativas para la resolución de un conjunto de situaciones cotidianas vinculadas con las prácticas de enseñanza, y contextualizadas en distintos escenarios de la Educación Media Superior.

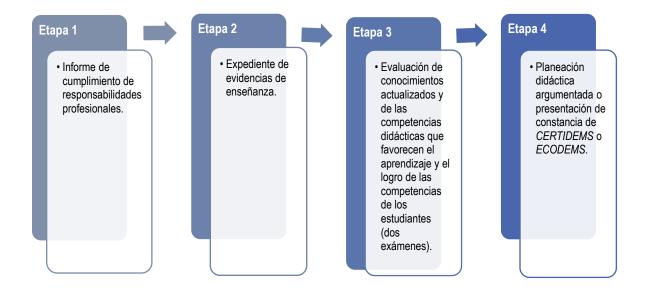
Etapa 4. Planeación didáctica argumentada o presentación de constancia de Certificación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (*CERTIDEMS*) o de dictamen favorable en la Evaluación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (*ECODEMS*).

En esta etapa el docente deberá elaborar una planeación didáctica a partir de un tema del programa de estudios vigente como muestra de un ejercicio cotidiano de su práctica docente y una argumentación del sustento de su intervención didáctica y de los efectos esperados de la elección de estrategias didácticas que conformen su planeación.

El personal docente que haya obtenido la certificación de *CERTIDEMS*, o bien cuente con dictamen favorable en *ECODEMS*, podrá presentar la constancia correspondiente en sustitución de la presentación de la planeación didáctica argumentada.



Diagrama de las etapas:





2. Aspectos a evaluar

Los aspectos a evaluar en el Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales, señalados en el documento *Perfil, parámetros e indicadores para docentes y técnicos docentes en Educación Media Superior. Evaluación del Desempeño Docente y Técnico Docente. Ciclo escolar 2015 – 2016* y establecidos en el documento Etapas, aspectos, métodos e instrumentos. Proceso de Evaluación del Desempeño Docente. Educación Media Superior, se presentan en la siguiente tabla:

	PARÁMETRO	INDICADOR
2.1	Establece los conocimientos previos y necesidades de formación de los estudiantes para la planeación y el desarrollo de su práctica docente.	2.1.2 Identifica los contextos que influyen en su práctica docente en el desarrollo de la planeación didáctica.
2.2	Elabora planes de trabajo que incorporan estrategias y técnicas	2.2.1 Adapta el plan de trabajo al contexto social con base en los intereses y necesidades de los estudiantes.
	orientadas al desarrollo de competencias, que se vinculen con el contexto social de los estudiantes.	2.2.2 Utiliza recursos didácticos para el desarrollo de los propósitos de aprendizaje planeados bajo el enfoque por competencias.
		2.2.3 Desarrolla estrategias de aprendizaje para propiciar la transversalidad de las asignaturas del plan de estudio correspondiente.
3.1	Reflexiona sobre sus capacidades y necesidades de formación continua	3.1.1 Argumenta la construcción de su trayectoria profesional a partir de su práctica docente para la mejora de sus funciones.
	para la mejora de sus funciones.	3.1.2 Propone estrategias para el desarrollo de su proyecto de formación continua en colaboración con otros docentes, directivos y personal de apoyo técnico pedagógico.
		3.2.1 Planea su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional docente.
3.2	Emplea estrategias de formación continua para la integración de nuevos conocimientos y experiencias en la mejora de su desempeño profesional docente.	3.2.2 Utiliza los resultados de los distintos procesos de evaluación docente para el mejoramiento de su desempeño profesional.
		3.2.3 Utiliza los conocimientos obtenidos en los cursos de otros idiomas para enriquecer su desempeño profesional docente.
		3.2.4 Aplica los conocimientos obtenidos en programas de actualización en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para fortalecer su desempeño profesional docente.
3.3	Participa en la retroalimentación e intercambio de experiencias entre	3.3.1 Participa en el trabajo colegiado de diversos espacios académicos para la mejora de su desempeño profesional.
	pares para mejorar su práctica docente.	3.3.2 Identifica con sus pares sus áreas de oportunidad para el mejoramiento de su práctica docente.
4.2	Relaciona el entorno escolar de los estudiantes con su práctica docente.	4.2.2 Selecciona aspectos de los programas institucionales de acuerdo con el entorno escolar para apoyar el proceso de enseñanza – aprendizaje.
4.0		4.3.1 Establece los vínculos de colaboración con el tutor del grupo, en el desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes.
4.3	Promueve la vinculación con diferentes actores de los contextos escolar y social para el desarrollo del aprendizaje y la formación de los estudiantes.	4.3.2 Propone a las instancias institucionales acciones para la vinculación con los padres de familia en la formación de los estudiantes.
		4.3.3 Propone a las instancias institucionales acciones para la vinculación con empresas, cooperativas e instituciones educativas, entre otros, en la formación de los estudiantes.
		4.3.4 Utiliza las tecnologías de la información y de la comunicación, disponibles en su contexto, para la vinculación e interacción con diversos agentes.



PARÁMETRO		INDICADOR		
5.1	Establece ambientes éticos, incluyentes y equitativos entre los estudiantes.	5.1.1	Establece estrategias deinclusión que contribuyan a la disminución del abandono escolar dentro de su responsabilidad docente.	
5.2	Establece estrategias que contribuyan a la responsabilidad y corresponsabilidad académica con la comunidad educativa.	5.2.2	Participa en acciones colegiadas para la mejora de su práctica docente.	
5.2	 5.2 Establece estrategias que contribuyan a la responsabilidad y corresponsabilidad académica con la comunidad educativa. 5.3 Atiende las disposiciones legales e institucionales en su práctica docente. 	5.2.3	Participa en acciones colegiadas para la formación de los estudiantes.	
5.3		5.3.4	Explica a los estudiantes que requieren algún tipo de atención, los mecanismos de canalización a instancias correspondientes.	



3. Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales

El Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales consta de un cuestionario dividido en dos secciones: Datos generales y Trabajo en la escuela. La primera sección, se divide en dos apartados: datos acerca del docente que participa en la Evaluación del desempeño y de la autoridad educativa que está elaborando el Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales. La segunda sección, se divide en dos apartados: Participación en el trabajo escolar y Uso del tiempo escolar.

3.1 Datos generales

- a. Los datos generales del docente que participa en la Evaluación de desempeño se refieren a información sobre la identificación del docente y la relación con el centro en el que labora.
- Los datos generales de la autoridad educativa que elabora el Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales se refieren a información sobre la identificación de dicha autoridad.

3.2 Trabajo en la escuela

- Participación en el trabajo escolar se refiere a la participación del docente en las Academias o Cuerpos Colegiados, en actividades complementarias y de vinculación con la comunidad, así como el uso adecuado de la infraestructura del plantel.
- Uso del tiempo escolar se refiere a algunas condiciones básicas indispensables que deben atenderse para el buen desempeño de la tarea docente y el logro de los aprendizajes esperados.



4. Bibliografía

Diario Oficial de la Federación, Acuerdo secretarial 444, 21 de octubre de 2008.

SEP. Reglamento de Control Escolar para el Bachillerato Tecnológico, Ciclo escolar 2014 – 2015. Planteles oficiales de DGECyTM, DGETA, DGETI y CECYTES. 54pp.

SEP-DGB. *Lineamientos de trabajo colegiado.* 34pp.

SEP-DGB. Normatividad académica para el personal docente de bachillerato general modalidad escolarizado (DGB/DCA/SAN/DSAAP-06-2013). 18pp.

SEP-DGECyTM. Reglamento de Academias de los planteles de la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar. Noviembre de 2012. 9pp.

SEP-SEMS-DGETI. Lineamientos de operación del Sistema Nacional de Academias. Octubre de 2013. 40pp.

SEP-UPEPE. Normas de control escolar aplicables a los planteles oficiales de educación media superior, dependientes directamente de la Secretaría de Educación Pública. 51pp.